

10 Jul 95 16 20

4229985

Guayaquil, 19 de abril de 1994

Señor  
Intendente de Compañías  
Ciudad.-

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a usted que con esta fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE		CESIONARIA	
CLUB ANGALA S.A.		MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA ADQUIRENTE FIDUCIARIA	
TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
47	167.984	9'432.001 a 9'599.984	167'984.000
48	4	9'599.985 a 9'599.988	4.000
49	4	9'599.989 a 9'599.992	4.000
50	4	9'599.983 a 9'599.996	4.000
51	4	9'599.997 a 9'600.000	4.000
	<u>168.000</u>		<u>168'000.000</u>

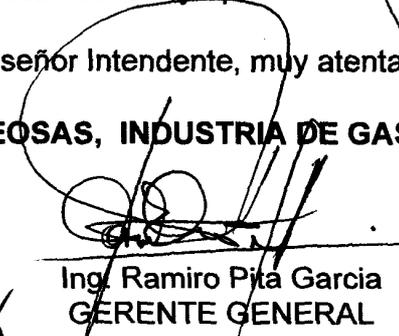
Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucres cada una.

Estas transferencias de acciones se han hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio, celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante en Cónsul General Titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente.

p, INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.

  
Ing. Ramiro Pita Garcia  
GERENTE GENERAL